

INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS EN LA FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA (EXP. 2022-04)**1. OBJETO DEL CONTRATO**

La presente memoria tiene por objeto definir las condiciones técnicas bajo las que se tiene que realizar la ejecución de la instalación del nuevo sistema de alarmas en los edificios de Son Boter (con dependencias anexas: casa de l'amo, taller de grabado y taller de litografía) y el Taller Sert de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, con la finalidad de sustituir el actual sistema, que no cumple con el grado de seguridad requerido para este tipo de instalaciones en la forma que se determina en las cláusulas del presente pliego.

En el anexo I consta el plano general de los edificios.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

Dado que el actual sistema no cumple con el grado de seguridad requerido y que los trabajos no se pueden proporcionar por parte del personal propio de la Fundación ni se dispone del material necesario, se hace imprescindible contar con una empresa externa especializada que se ocupe de realizar y cubrir todas las funciones y obligaciones recogidas en este documento.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA TRAMITACIÓN Y LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, el contrato se califica de menor puesto que su importe es inferior a 15.000 € (IVA no incluido):

- Tipo de contrato: suministro / servicio
- Procedimiento y forma de adjudicación: adjudicación directa, contracte menor
- Criterios de puntuación: Único criterio: oferta más ventajosa económicamente.

Por otro lado, se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Este contrato tiene un valor estimado de 9.500 €.

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Importe con el IVA incluido: 11.495 €

Aplicación presupuestaria: 215.3 Otras instalaciones



El importe mencionado se abonará una vez se haya recibido la factura correspondiente y se haya conformado adecuadamente.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para la realización de los trabajos descritos se contempla un plazo máximo de tres meses a contar desde la notificación de la adjudicación.

La configuración del acceso a la red de área local de la Fundació se llevará a cabo coordinadamente con el departamento de administración (Informática), bajo la supervisión del departamento de comunicaciones del Institut Municipal de Innovación (IMI).

7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas, junto con la declaración responsable y el modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), se tienen que presentar, antes de las 14 horas del día 18 de noviembre de 2022, a la siguiente dirección de correo electrónico:

peremanel.mulet@miromallorca.com

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Francisco Copado Carralero, director de la Fundación.

9. PLAZO DE GARANTIA

La empresa adjudicataria asumirá el compromiso de garantizar todos y cada uno de los suministros y servicios realizados, así como de los materiales que lo componen. El periodo de garantía será de como mínimo 2 años, contados a partir del suministro y realización del servicio.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No es necesario constituir garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 153 en relación con el 118 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público.

11. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Presupuesto de la oferta firmado y sellado, numerado, con el gasto y el IVA incluido.

Declaración responsable firmada.

Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

12. PAGO DEL PRECIO Y FORMA



El importe mencionado se abonará de la siguiente manera:

- 30% con la adjudicación del contrato
- 70% una vez finalizado el suministro y prestación del servicio, se haya recibido la factura correspondiente y se haya conformado adecuadamente.

A título informativo, la Fundación tiene habitualmente un plazo de abono de entre 30 y 60 días.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable: Comisión de Gobierno de la Fundación
- Identidad: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca - CIF: G57753915
- Dir. postal: Saridakis, 29 07015 Palma - Illes Balears
- Teléfono: 971701420
- Correo electrónico: dpd@miromallorca.com

En nombre de la Fundación Pilar i Joan Miró a Mallorca tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar el pedido y facturar los servicios. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros excepto en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación de sí a la Fundación Pilar i Joan Miró a Mallorca estamos tratando sus datos personales, por lo tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Si los proveedores aportan sus datos mediante otro sistema, se los pedirá que firmen un formulario datado que figure a la información antes citada.

14. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Se han presentado las siguientes ofertas:

TRANSPORTES BLINDADOS, SA: por un importe de 8.973,58 €, al cual le corresponde por IVA la cantidad de 1.884,45 €, haciendo un precio total de 10.858,03 €, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la notificación de la adjudicación.

Se propone adjudicar el contrato a TRANSPORTES BLINDADOS, SA.

En aplicación del artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, el órgano de contratación emitió un informe justificativo de la necesidad del contrato, del cumplimiento de los límites aplicables en los contratos menores y de que este contrato no responde a



necesidades recurrentes, repetitivas o periódicas que requieran la utilización de otra figura contractual.

En conformidad con los artículos 20 d), 18 y 23 de los Estatutos de esta Fundación y del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Fundación de 8 de julio de 2022 respecto a la autorización de gastos y ordenación de pagos así como de la delegación de los contratos menores en general a cargo del Presidente y Director de la Fundación, el director que suscribe propone que se dicte la siguiente:

Resolución

1. Adjudicar el contrato menor de de suministro e instalación de sistema de alarmas en la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca (exp. 2022-04), a la entidad TRANSPORTES BLINDADOS, SA, por un importe de 8.973,58 €, al cual le corresponde por IVA la cantidad de 1.884,45 €, haciendo un precio total de 10.858,03 €, con el compromiso de realizar el suministro/servicio en el plazo máximo de tres meses a contar desde la notificación de la adjudicación.
2. Autorizar y disponer del gasto 10.858,03 €, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 215.3 Otras instalaciones
3. Reconocer la obligación y abonar el gasto cuando se acredite que el servicio se ha llevado a cabo correctamente y se ha presentado la factura.
4. Informar en la próxima sesión de Comisión de Gobierno de la Fundación.

Los abajo firmantes declaran no tener conflictos de interés en esta actuación que integra el expediente.

Palma, a la fecha de la firma

El director,

Conforme,

Francisco Copado Carralero

El presidente,

Antoni Noguera Ortega

